

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Junta Directiva de
Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Corporación Prival Costa Rica, S.A. (“la Corporación”) los cuales comprenden los estados de situación financiera separados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados integrales separados, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separados por los períodos que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros separados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros separados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera separada de Corporación Prival Costa Rica, S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero separado y sus flujos de efectivo separados por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias, los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), que se detalla en la Nota 2.

Bases para la Opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Corporación, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención a que Corporación Prival Costa Rica, S.A. prepara sus estados financieros de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias, los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), tal y como se describen en la Nota 2 a los estados financieros,

las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cuyas principales diferencias se incluyen en la Nota 11. Por lo tanto, los estados financieros separados adjuntos no tienen el propósito de presentar la situación financiera separada, el desempeño financiero separado y los flujos de efectivo separados de la Corporación de conformidad con las NIIF, por lo tanto, los estados financieros separados que se acompañan podrían no ser apropiados para otros propósitos.

Estados Financieros Separados - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que Corporación Prival Costa Rica, S.A. prepara estados financieros consolidados que son sus estados financieros principales. Los estados financieros separados que se acompañan y sus notas de la Corporación, corresponden a la información de la compañía controladora individual (con sus subsidiarias valuadas por el método de participación), los cuales son requeridos por la regulación establecida por el CONASSIF. Por lo tanto, estos estados financieros separados deben leerse en forma conjunta con el informe de los estados financieros consolidados de la Corporación que se emitió el 15 de marzo de 2022.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), que se describen en la Nota 2, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de Corporación Prival Costa Rica, S.A. de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material, cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Corporación Prival Costa Rica, S.A.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Corporación Prival Costa Rica, S.A. para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que Corporación Prival Costa Rica, S.A. deje de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y el contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


Lic. Gustavo Arias Valerio - C.P.A. No.2661
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2023
Timbre de Ley No.6663, ₡1.000
Adherido y cancelado en el original

14 de marzo de 2023



Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Estados Financieros Separados y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (En colones sin céntimos)

		<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVOS			
Disponibilidades		535.263.940	285.686.912
Efectivo	2-f, 4 y 9	535.263.940	285.686.912
Participación en el capital de otras empresas	2-e, 3 y 5	31.903.042.625	31.841.490.827
TOTAL DE ACTIVOS		32.438.306.565	32.127.177.739
PATRIMONIO			
Capital social	7-a	22.234.884.997	22.234.884.997
Capital pagado		22.234.884.997	22.234.884.997
Aportes patrimoniales no capitalizados	7-b	903.016.665	1.551.583.603
Reservas patrimoniales	2-i	510.189.804	430.535.457
Resultados acumulados de períodos anteriores		7.910.173.682	5.284.500.221
Resultado del período	2-e y 8	880.041.417	2.625.673.461
TOTAL DEL PATRIMONIO		32.438.306.565	32.127.177.739

 Sergio Ruiz P.
 Representante Legal

 Luis Castillo
 Contador

 Sergio Zuñiga M.
 Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
 y cancelado en el original

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.



CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (En colones sin céntimos)

	Notas	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		2.881.489	455.890
Por ganancia por diferencias de cambio, neto		1.020.050	-
Total de ingresos financieros		3.901.539	455.890
Gastos financieros			
Por pérdida por diferencias de cambio, neto		80.112.415	-
Total de gastos financieros		80.112.415	-
RESULTADO FINANCIERO		(76.210.876)	455.890
Otros ingresos de operación			
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas:			
Supervisadas por SUGEF	2-e y 8	2.110.686.523	1.399.699.944
Supervisadas por SUGEVAL	2-e y 8	755.136.313	1.627.483.937
Total otros ingresos de operación		2.865.822.836	3.027.183.881
Otros gastos de operación			
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades:			
Supervisadas por SUGEF	2-e y 8	1.585.496.997	239.556.493
Supervisadas por SUGEVAL	2-e y 8	244.419.199	24.216.477
Total otros gastos de operación		1.829.916.196	263.772.970
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		959.695.764	2.763.866.801
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS			
 SOBRE LA UTILIDAD		959.695.764	2.763.866.801
Impuesto sobre la renta	2-j y 6	-	-
RESULTADO DEL PERIODO		959.695.764	2.763.866.801
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO			
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		959.695.764	2.763.866.801

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Luis Castillo
Contador

Sergio Zuñiga M.
Auditor Interno

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (En colones sin céntimos)

	Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de períodos anteriores	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7-a	22.234.884.997	1.710.257.382	292.342.117	5.284.500.221	29.521.984.717
Resultados del periodo		-	-	-	2.763.866.801	2.763.866.801
Total otros resultados integrales		22.234.884.997	1.710.257.382	292.342.117	8.048.367.022	32.285.851.518
Transacciones con los accionistas						
Aportes no capitalizados	7-b	-	(158.673.779)	-	-	(158.673.779)
Total de transacciones con los accionistas		-	(158.673.779)	-	-	(158.673.779)
Reservas legales		-	-	138.193.340	(138.193.340)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021		22.234.884.997	1.551.583.603	430.535.457	7.910.173.682	32.127.177.739
Saldo al 31 de diciembre de 2021	7-a	22.234.884.997	1.551.583.603	430.535.457	7.910.173.682	32.127.177.739
Resultados del periodo		-	-	-	959.695.764	959.695.764
Total otros resultados integrales		22.234.884.997	1.551.583.603	430.535.457	8.869.869.446	33.086.873.503
Transacciones con los accionistas						
Aportes no capitalizados	7-b	-	(648.566.938)	-	-	(648.566.938)
Total de transacciones con los accionistas		-	(648.566.938)	-	-	(648.566.938)
Reservas legales		-	-	79.654.347	(79.654.347)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022		22.234.884.997	903.016.665	510.189.804	8.790.215.099	32.438.306.565

Sergio Ruiz P.
Representante Legal

Luis Castillo
Contador

Sergio Zuñiga M.
Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período		959.695.764	2.763.866.801
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Aumento/(Disminución) por			
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		76.210.876	-
Otros ingresos operativos		-	(455.890)
Ganancia en participación en el capital de otras empresas	2-e y 8	<u>(1.035.906.640)</u>	<u>(2.763.866.801)</u>
Flujos netos de efectivo utilizado en las actividades de operación		<u>-</u>	<u>(455.890)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aportes de capital recibidos en efectivo		249.577.028	286.132.741
Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de financiamiento		<u>249.577.028</u>	<u>286.132.741</u>
Aumento neto en el efectivo		<u>249.577.028</u>	<u>285.676.851</u>
Efectivo al inicio del periodo		<u>285.686.912</u>	<u>10.061</u>
Efectivo al final del periodo	2-f y 4	<u><u>535.263.940</u></u>	<u><u>285.686.912</u></u>

 Sergio Ruiz P.
 Representante Legal

 Luis Castillo
 Contador

 Sergio Zuñiga M.
 Auditor Interno

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(1) Entidad que reporta

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (“la Corporación”) es una compañía costarricense constituida el 25 de enero de 2016, bajo las Leyes de la República de Costa Rica. Posteriormente, mediante el acta 1326-2017 del 25 de abril de 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) autorizó la constitución del Grupo Financiero Prival (la Corporación), conformado por: Prival Bank (Costa Rica), S.A., Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. y Corporación Prival Costa Rica, S.A., esta última como entidad controladora.

La Corporación es una subsidiaria de Grupo Prival (Costa Rica), S.A., quien posee el 100% de sus acciones. Se encuentra domiciliada en la República de Costa Rica, su domicilio legal es Guachipelín de Escazú, centro comercial Distrito Cuatro, su información puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.prival.com/costa-rica.

La Corporación se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por CONASSIF, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Corporación es controladora de las subsidiarias y por medio de éstas realiza actividades de intermediación bursátil, financiera, correduría de valores, administración de fondos de inversión, banca de inversión, servicios de custodia de valores, otras actividades autorizadas por el Código de Comercio y las entidades supervisoras.

(2) Bases para la presentación de los estados financieros separados y principales políticas contables.a. Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("NIIF" o "NIC") que son obligatorias para el año en curso

En el año, la Corporación ha aplicado enmiendas a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1° de enero de 2022. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros separados.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

Enmiendas a NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual

La Corporación ha adoptado las enmiendas a la NIIF 3 *Combinaciones de negocios* por primera vez, en este año. Las enmiendas actualizan NIIF 3 en lo que se refiere al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco Conceptual* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y Activos contingentes*, un comprador aplica la NIC 37 para determinar si a la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado de un evento pasado. Para gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Enmiendas a NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Ingresos antes de su uso planeado

La Corporación ha adoptado las enmiendas a la NIC 16 *Propiedad planta y equipo* por primera vez en este año. Las enmiendas prohíben deducir del costo de un activo de propiedad, planta y equipo cualquier ingreso por la venta de bienes producidos, antes de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos generados mientras el activo se lleva a una ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con las intenciones de la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados, la Corporación mide los costos de esos bienes producidos conforme a la NIC 2 *Inventarios*.

Las enmiendas también aclaran el significado de ‘probar si un activo funciona adecuadamente’. Ahora, la NIC 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

*Mejoras
Anuales a las
normas NIIF
2018-2021*

La Corporación ha adoptado las enmiendas incluidas en las Mejoras Anuales a las NIIF ciclo 2018-2020 por primera vez en el ejercicio. Las Mejoras Anuales incluyen enmiendas a cuatro normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación provee alivio adicional a una subsidiaria que es un adoptante inicial después que su matriz, con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las enmiendas, una subsidiaria que usa la excepción de NIIF 1: D16(a) ahora puede también elegir medir los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras al valor en libros que hubiera sido incluido en los estados financieros consolidados de la controladora, basado en la fecha de transición de la matriz a NIIF, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la controladora adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La modificación aclara que en la aplicación de la prueba del “10%” para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la Corporación (el prestatario) y el prestamista, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la Corporación o por el prestamista en beneficio de otro.

NIIF 16 Arrendamientos

Las enmiendas eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Normas NIIF emitidas que aún no son efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros, la Corporación no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas NIIF que han sido emitidas, pero no son aún efectivas.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Corporación no ha aplicado las siguientes Normas NIIF nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28 (enmiendas)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Enmiendas a NIC 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración práctica 2	<i>Revelación de las políticas contables</i>
Enmiendas a la NIC 8	<i>Definición de las estimaciones contables</i>
Enmiendas a la NIC 12	<i>Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.</i>

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros separados de la Corporación en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que es contabilizada utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las enmiendas aún no ha sido fijada por el NICB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Corporación prevé que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros separados de la Corporación en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

Enmiendas a NIC 1 Presentación de estados financieros - Clasificación de Pasivos como Circulantes y No-circulantes

Las enmiendas a NIC 1 publicadas en enero del 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la Corporación ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del período de reporte e introduce la definición de ‘liquidación’ para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las enmiendas son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1° de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más enmiendas a los requerimientos de NIC 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero del 2020.

La administración de la Corporación anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros de la Corporación en períodos futuros.

Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración Práctica 2 Juicios sobre materialidad - Revelación de Políticas Contables

Las enmiendas cambian los requerimientos de NIC 1 con respecto a la revelación de políticas contables. La modificación reemplaza los términos “políticas contables significativas” con “información de las políticas contables materiales”. La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueda ser razonablemente esperado que influyan en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general que realizan en base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en NIC 1 se enmiendan para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad” descrito en la Declaración práctica 2.

Las enmiendas a la NIC 1 estarán vigentes para los períodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada y son de aplicación prospectiva. Las enmiendas a la Declaración práctica 2 no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

Enmiendas a la NIC 8 Políticas contables, Cambios en estimaciones contables y Errores - Definición de las estimaciones contables.

Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en estimación contable. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición”.

La definición de un cambio en estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de períodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplos 4 y 5) para la Guía de implementación de la NIC 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión en relación con las enmiendas.

Las enmiendas estarán vigentes por los períodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho período con opción a aplicación anticipada.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.

Las enmiendas introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las enmiendas, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con el reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la NIIF 16 *Arrendamientos* en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo relativos, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en NIC 12.

El IASB también añadió un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.

Las enmiendas aplican a las transacciones que ocurran en o después del principio del período comparativo más antiguo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer período comparativo más antiguo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.
- El efecto acumulado de la aplicación inicial de las enmiendas como un ajuste al balance inicial de utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a esa fecha.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

Las enmiendas estarán vigentes por los períodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros separados de la Corporación en períodos futuros.

(a) Base de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las modificaciones realizadas en el Reglamento de Información Financiera (RIF) que rige a partir del 1° de enero de 2020 que se describen en la Nota 11 de los estados financieros separados adjuntos.

El Artículo No.1 del reglamento, establece como objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

También se establece que cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros separados sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada período sobre el que se presente información, dichas diferencias se describen más adelante en la Nota 11.

(b) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de ciertas propiedades e inversiones en instrumentos financieros, las cuales son medidas y reconocidas a los importes revaluados y respectivamente al valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF. Por tanto, los estados financieros separados de la Corporación son preparados utilizando el colón costarricense como moneda funcional y de reporte.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(d) Moneda extranjera*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio de compra, prevaleciente a la fecha del balance general separado, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio de compra que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas por ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio, según corresponda.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) ha definido como parte de su estrategia un régimen cambiario de flotación administrada, con los siguientes principios:

- En este régimen, el Banco Central permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones significativas en el tipo de cambio.
- El Banco Central continuará utilizando en sus operaciones de estabilización las reglas de intervención vigentes.

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de venta de ₡601,99 por US\$1.00 y al 31 de diciembre de 2021 a ₡645,25 por US\$1.00.

(e) Participaciones en el capital de otras empresasValuación de inversiones por el método de participación patrimonial*i. Subsidiarias*

Las subsidiarias son entidades individuales controladas por la Corporación. El control existe cuando la compañía controladora, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros separados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, evaluadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los estados financieros separados incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

Compañía	Participación Accionaria	País	Moneda
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	100%	Costa Rica	Colón

(f) Disponibilidades y equivalentes de efectivo

La Corporación, considera efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y equivalentes de efectivo aquellas inversiones con un vencimiento desde la fecha de adquisición menor a tres meses.

Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo se reconocen en el estado de situación financiera al costo amortizado.

(g) Compensación de saldos

La compensación de saldos será permitida sólo en el caso de disposiciones adoptadas por el CONASSIF. Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros separados, cuando la Corporación tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidación en una base neta.

(h) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada estado de situación separado, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado separado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado separado de resultados integral o en el estado separado de cambios en el patrimonio según sea el caso.

(i) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Corporación asigna el 5% de la utilidad neta del período para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital en acciones.

(j) Impuesto sobre la renta

i. *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el período, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a períodos anteriores.

ii. *Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(k) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(l) Reconocimientos de ingresos y gastosi. *Ingreso por participación en el capital de otras empresas*

Dicho ingreso constituye el principal ingreso y se registra bajo el método de participación patrimonial, según las utilidades de cada subsidiaria.

(3) Administración de riesgos

La Corporación puede verse expuesta a diferentes riesgos como cualquier otra compañía, entre los principales riesgos existentes a nivel empresarial se pueden mencionar el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgos de mercado (tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de precio) y el riesgo legal.

1. Riesgo de Liquidez y Financiero

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no se pueda cumplir con las obligaciones en los términos pactados, debido a la escasez de fondos. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no ha contraído obligaciones, no tiene instrumentos financieros ni deudas.

2. Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, el tipo de cambio, los precios de instrumentos y otras variables financieras. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no dispone de activos financieros y no cuenta con activos y pasivos, denominados en moneda extranjera.

3. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. Sin embargo, a la fecha la Corporación no está expuesta a este riesgo ya que no dispone de activos financieros.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

4. Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios y en mayores requerimientos de liquidez y capital. La Corporación realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Asimismo, el sector financiero está expuesto a procesos litigiosos. La Corporación realiza una gestión y seguimiento constante de dichos procedimientos para la defensa de sus intereses, siguiendo el criterio experto de los asesores jurídicos, siempre en función de la normativa aplicable.

(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros separados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Activos:		
Disponibilidades	¢ 535.263.940	285.686.912
Participación en el capital de otras empresas	¢ 31.903.042.625	31.841.490.827
Total	¢ 32.438.306.565	31.127.177.739
Ingresos:		
Disponibilidades	¢ 2.881.489	455.890
Ingresos por participación en el capital de otras empresas	¢ 2.865.822.836	3.027.183.881
Total	¢ 2.868.704.325	3.027.639.771
Gastos:		
Gastos por participación en el capital de otras empresas	¢ 1.829.916.196	263.772.970
Total	¢ 1.829.916.196	263.772.970

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las compañías vinculadas con la Corporación son las siguientes:

- Prival Securities, Inc.
- Prival Bank, S.A.
- Prival Bank (Costa Rica), S.A.
- Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.
- Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
- Grupo Prival (Costa Rica), S.A.

Las compañías del Grupo de Interés Económico realizan transacciones entre ellas que se eliminan en los estados financieros consolidados. Sin embargo, hay transacciones que tienen efectos en los estados financieros separados y que no se eliminan para efectos de este estado financiero separado.

La normativa vigente requiere que los estados financieros se actualicen por medio del método de participación patrimonial, por lo que pueden existir diferencias entre el patrimonio de la Corporación en sus estados financieros separados y consolidados.

(5) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación mantiene disponibilidades por ₡535.263.940 y ₡285.686.912 respectivamente.

(6) Participaciones en el capital de otras empresas

Las participaciones en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

		<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2021</u>
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	₡	27.363.607.153	27.422.643.710
Prival Securities Puesto de Bolsa (Costa Rica), S.A.		2.992.590.159	3.074.491.206
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.		1.546.845.313	1.344.355.911
	₡	<u>31.903.042.625</u>	<u>31.841.490.827</u>

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(7) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Corporación debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre de cada período.

	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2021</u>
Ganancia (pérdida) ganancia neta del año antes de impuestos	¢ 959.695.764	2.763.866.801
Impuesto esperado	287.908.729	829.160.040
Menos:		
Ingresos no gravables	(836.883.588)	(908.291.931)
Más:		
Gastos no deducibles	<u>548.974.859</u>	<u>79.131.891</u>
Impuesto de la renta	¢ <u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los ingresos no gravables y gastos no deducibles que presenta la Corporación corresponden a los ingresos y gastos en participación de sus subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación no registra gastos pagados por anticipado por impuesto sobre renta; además, no determinó ningún activo, ni pasivo por impuesto de renta diferido.

(8) Patrimonio(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social de la Corporación es de ¢22.234.884.997 el cual está conformado por 22.234.884.997 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1.00 cada una.

(b) Aportes patrimoniales no capitalizables

Se registra en libros de la Corporación los componentes del patrimonio de las subsidiarias que incluye reservas legales, superávit por revaluación de edificios y ajustes por valoración de inversiones que ascienden a ¢903.016.665 al 31 de diciembre de 2022 y ¢1.551.583.603 al 31 de diciembre de 2021.

Durante el período 2022 y 2021 a partir de dichos ajustes patrimoniales de las subsidiarias el efecto se ve reflejado en los ajustes patrimoniales de la Corporación por un valor de ¢648.566.938 y ¢158.673.779 respectivamente.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(c) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se detalla como sigue:

	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
<u>Acciones comunes</u>		
Utilidad neta de reservas	¢ 880.041.417	2.625.673.461
Cantidad promedio de acciones	22.234.884.997	22.234.884.997
Utilidad básica por acción	0,039579	0,118088

(9) Ingresos y gastos por participaciones en el capital de otras empresas

Las ganancias netas por participaciones en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Ingresos por participaciones en el capital de otras entidades:		
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	¢ 2.110.686.523	1.399.699.944
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.	200.132.605	690.687.172
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A.	555.003.708	936.796.765
Total	¢ 2.865.822.836	3.027.183.881
Gastos por participaciones en el capital de otras entidades:		
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	1.585.496.997	239.556.493
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.	232.123.372	24.216.477
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A.	12.295.827	-
Total	¢ 1.829.916.196	263.772.970
Ingreso por participaciones en el capital de otras entidades, neto	¢ 1.035.906.640	2.763.410.911

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

(10) Instrumentos Financieros

A continuación, y en la Nota 2 se presenta un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Corporación que son requeridas por la normativa vigente y que no se detallan en las notas relacionadas:

- a. Categorías de Instrumentos Financieros - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación cuenta con un activo financiero por ₡535.263.940 y ₡285.686.912 respectivamente.
- b. Administración de Riesgos e Instrumentos Financieros - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las revelaciones sobre administración de riesgos e instrumentos financieros se incluyen en la Nota 3.

(11) Partidas de Contingencias. Cuentas de Orden e Información Adicional1.1. Contingencias. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación no presenta contingencias, ni cuentas de orden.

1.2. Indicadores de Riesgo

Los indicadores de riesgo son los siguientes:

			<u>dic-2022</u>	
<u>ROA</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u>	=	<u>880.041.417</u>	= <u>2.66%</u>
	Activo total promedio		33.057.260.265	
<u>ROE</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u>	=	<u>880.041.471</u>	= <u>2.79%</u>
	Patrimonio total promedio		31.523.979.923	
			<u>dic-2021</u>	
<u>ROA</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u>	=	<u>2.625.673.461</u>	= <u>8.43%</u>
	Activo total promedio		31.146.314.564	
<u>ROE</u>	<u>Utilidad neta de reservas</u>	=	<u>2.625.673.461</u>	= <u>8.87%</u>
	Patrimonio total promedio		29.596.563.182	

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

1.3. Pasivos Contingentes

Fiscal - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Corporación mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para tales fines. La Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

1.4. Litigios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación no presenta litigios.

1.5. Conformación de la Corporación Prival Costa Rica, S.A.

Los estados financieros separados de la Corporación incluyen los efectos de los resultados de las siguientes compañías subsidiarias, cuya participación accionaria, ubicación geográfica y moneda oficial de su domicilio social se detalla a continuación.

Compañía	Participación Accionaria	País	Moneda
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A.	100%	Costa Rica	Colón
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	100%	Costa Rica	Colón

(12) Principales Diferencias Vigentes con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes supervisados, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que se detallan a continuación:

- **NIC 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

- La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.
- Las edificaciones en construcción se presentan como otros activos y no en la cuenta de propiedad, planta y equipo.
- El impuesto de renta neto por pagar no se presenta de manera separada en el estado de situación financiera
- **NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- **NIC 12 - Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 Incertidumbre Frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
 - Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la Entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

La NIC 37 indica que una provisión se contabiliza cuando se cumplen los siguientes criterios: la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que desprenderse de recursos y pueda estimarse con fiabilidad el importe de la obligación.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

- **NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional. Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.
- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable (con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral). El CONASSIF requiere que para los activos financieros con costo amortizado se debe revelar el valor razonable en los estados financieros trimestrales y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período si dichos activos financieros se hubieran medido al valor razonable.

Se requiere también, que en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Además, la NIIF 9 incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros lo cual ha sido adoptado de forma parcial por el CONASSIF, ya que no se ha adoptado el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la cartera de crédito, esta se sigue calculando de acuerdo con el SUGEF 1-05.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (Controladora)

Notas a los Estados Financieros sin Consolidar

- **NIIF 13 - Medición del Valor Razonable** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la Entidad.

Información Financiera Intermedia (NIC 34): Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* y acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 *Información Financiera Intermedia*, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación del CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.

(13) Hechos Relevantes y Eventos Subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen asuntos que revelar sobre hechos relevantes y eventos subsecuentes.

(14) Autorización para emisión de estados financieros separados

Los estados financieros separados fueron autorizados para emisión por la Administración el 14 de marzo de 2023.

* * * * *